



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-12-15 16:36:33
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 898dc1701d ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130009993

Oficio No. XX-XXXXX

15/12/2025

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Ingeniero

DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES

Jefe del Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes

Subdirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FGN-NC-0329-2025

Respetado, Supervisor:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato del asunto cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLA-TAFORMA QUE SOPORTA EL ALMACENAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**, esta Subdirección se permite informar, que el 10 de diciembre de 2025, se registró presupuestalmente bajo el número 2329425, y el 15 de diciembre de 2025, se efectuó la aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** conforme la cláusula séptima del **Contrato de Compraventa FGN-NC-0329-2025**, en los siguientes términos:

GARANTE:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No	63-44-101018045		
ANEXO No	0		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	10/12/2025	30/06/2026	\$948.789.867,90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10/12/2025	30/12/2028	\$158.131.644,65
Calidad del servicio	10/12/2025	30/12/2026	\$948.789.867,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	30/12/2028	\$948.789.867,90

*Póliza validada el 15/12/2025 en la página web de la compañía aseguradora



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-12-15 16:36:33
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 898dc1701d ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130009993

Oficio No. XX-XXXXX

15/12/2025

Página 2 de 2

De igual manera, de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos en la cláusula **-CUARTA PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del referido contrato, se requiere para iniciar su ejecución, además del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía, la suscripción del **ACTA DE INICIO**, para lo cual, una vez se suscriba la misma se debe allegar de manera inmediata a esta Subdirección para su respectiva publicación en el SECOP II.

En consecuencia, se recuerda las funciones asignadas al supervisor en el Manual de Contratación.

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

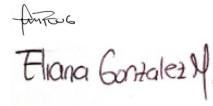
- Copia del contrato
- Copia póliza de garantía de cumplimiento
- Registro Presupuestal

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto/SGC	
	Eliana González Monroy-Profesional de Gestión III	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Proyecto: Natalia Becerra Torres- Profesional de Gestión I